



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

09 ENE. 2024

San Martín de Porres,

OFICIO MÚLTIPLE N° 06 -2024-MINEDU/VMGI/DRELM-UGEL.02/ASGESE-ESSE

Señores (as) :

Directores (as) de la Institución Educativa Públicas beneficiarios del Servicio Alimentario Qali Warma
Presente. -

Asunto : Socializar con los directores de las Instituciones Educativas sobre la remisión de Documentación que acredita la atención del servicio alimentario a los padres de familia y la constatación de saldos al término de las entregas del año 2023.

Referencia : OFICIO MULTIPLE N° D000095-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC.
Expediente MPT2023-EXCT-0117276

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para hacer de conocimiento lo manifestado por la Jefa de la Unidad Territorial de Lima Metropolitana y Callao (UTLMC) del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, (PNAEQW), para saludarles cordialmente y a la vez solicitar se socialice con los directores de las Instituciones Educativas usuarias del PNAEQW, la remisión escaneada y/o en formato PDF, de la documentación que acredita la entrega de alimentos correspondientes a la atención del servicio alimentario a los padres de familia; esto es acta, padrones, según los formatos alcanzado por los Monitores de Gestión Local a los directores de las Instituciones Educativas. Cabe indicar que, los originales de estos documentos deben ser resguardados en las IE y son sujetos a auditorías por cualquier órgano de control gubernamental. Como es de su conocimiento, la última entrega de alimentos por parte del programa se realizó hasta el día de 06 de diciembre del presente año para la mayoría de Instituciones Educativas.

En ese sentido, se solicita remitan la documentación hasta la 8va entrega, por mesa de partes virtual de la Unidad Territorial, cuyo link: <https://mesadepartes.qaliwarma.gob.pe/mpv> y/o remitir al correo de los Monitores de Gestión Local, los siguientes documentos:

- Acta de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW, en el caso de reprogramaciones y redistribuciones, enviar todas las actas.
- Padrón de entrega y recepción de alimentos, completa y legible (todas las hojas) siendo un documento de suma importancia como sustento de la entrega de productos a cada PPFF y/o Apoderado.

Asimismo, se solicita remitir el "Acta de constatación de saldos 2023 - Modalidad Productos" a los Monitores de Gestión Local señalando que no se cuenta con saldos o sobrantes de alimentos derivados de la prestación del servicio alimentario del PNAEQW- 2023, a fin de garantizar que no exista saldos de productos en las Instituciones Educativas, así como de lotes del producto leche evaporada entera, marca Bonlé correspondiente a los lotes 18, 203,206 y 228, que cuentan con medida sanitaria por parte de la DIGESA, y/o en su defecto que se encuentren vencidos por no haberse entregado a los PPFF y/o apoderados de nuestros usuarios/as en el periodo que correspondía. Por lo expuesto, siendo la información solicitada en los párrafos precedentes, por ser de suma importancia de acuerdo a los procedimientos establecidos por el programa, y son el sustento de la gestión del CAE, se requiere que se remita al programa, los documentos antes mencionados con carácter de URGENTE.

Hago propicia la oportunidad, para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,



LIC. VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
UGEL N° 02



ASGESE
M/ J (e)



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ESA DE PARTES

ALFONSO BERNAL MONTOYA, MZ B-1 LT 02 URB. SAN AMADEO DE GARAGAY-SMP

Fecha: 28/12/2023 Hora: 11:14

Dependiente: **MPT2023-EXT-0116872**

Emisor: PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA

No Documento: OFICIO MÚLTIPLE

Folios: 2

No. de Doc.: 089

Consultas sobre su trámite al teléfono: **481-3177**

Ingrese a : <http://www.ugel02.gob.pe> y haga click en :

ORIENTACIÓN
CIUDADANO



CONTRASEÑA : **1114**

Registrado Por: DCALDERON



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



PERÚ Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social
Qali Warma
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por SALAS
ALVARADO Silvia Del Pilar FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima
Metropolitana Y Callao
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.12.2023 16:22:41 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Santiago De Surco, 27 de Diciembre del 2023

OFICIO MULTIPLE N° D000089-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señores : LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ
Director Regional de Educación de Lima Metropolitana.

LUIS ALBERTO YATACO RAMÍREZ
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local 01

VIOLETA HUATUCO SOTO
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

CARMEN ROSA MEDINA ROSAS
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 03

NELLY RUFINA CUNZA PRÍNCIPE
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 04

JENNY KEITH LARA QUISPE
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 05

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 06

Asunto : Socializar con los directores de las Instituciones Educativas sobre la remisión de la documentación que acredita la atención del servicio alimentario a los padres de familia y la constatación de saldos al término de las entregas del año 2023.

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted en mi calidad de Jefa de la Unidad Territorial de Lima Metropolitana y Callao (UTLMC) del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, (PNAEQW), para saludarles cordialmente y a la vez solicitar se socialice con los directores de las Instituciones Educativas usuarias del PNAEQW, la remisión escaneada y/o en formato PDF, de la documentación que acredita la entrega de alimentos correspondientes a la atención del servicio alimentario a los padres de familia; esto es acta, padrones, según los formatos alcanzado por los Monitores de Gestión Local a los directores de las Instituciones Educativas. Cabe indicar que, los originales de estos documentos deben ser resguardados en las IE y son sujetos a auditorias por cualquier órgano de control gubernamental.

Como es de su conocimiento, la última entrega de alimentos por parte del programa se realizó hasta el día de 06 de diciembre del presente año para la mayoría de Instituciones Educativas.

Av. Circunvalación Club El Golf Los Inkas n°. 208 (Piso 5 - Javier Prado Este)
SANTIAGO DE SURCO - LIMA / Teléfono: (511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

En ese sentido, se solicita remitan la documentación hasta la 8va entrega, por mesa de partes virtual de la Unidad Territorial, cuyo link: <https://mesadepartes.qaliwarma.gob.pe/mpv> y/o remitir al correo de los Monitores de Gestión Local, los siguientes documentos:

- Acta de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW, en el caso de reprogramaciones y redistribuciones, enviar todas las actas.
- Padrón de entrega y recepción de alimentos, completa y legible (todas las hojas) siendo un documento de suma importancia como sustento de la entrega de productos a cada PPFF y/o Apoderado.

Asimismo, se solicita tenga a bien informar a los directores de las Instituciones Educativas, puedan remitir el "Acta de constatación de saldos 2023 - Modalidad Productos" a los Monitores de Gestión Local donde se señale **que no se cuenta con saldos o sobrantes de alimentos derivados de la prestación del servicio alimentario del PNAEQW- 2023**, debido a que estamos a pocos días de culminar el presente año 2023, y se debe garantizar que no exista saldos de productos en las Instituciones Educativas, así como de lotes del producto leche evaporada entera, marca Bonlé correspondiente a los lotes 18, 203,206 y 228, que cuentan con medida sanitaria por parte de la DIGESA, y/o en su defecto que se encuentren vencidos por no haberse entregado a los PPFF y/o apoderados de nuestros usuarios/as en el periodo que correspondía.

Por lo expuesto, siendo la información solicitada en los párrafos precedentes, por ser de suma importancia de acuerdo a los procedimientos establecidos por el programa, y son el sustento de la gestión del CAE, se requiere que se remita al programa, los documentos antes mencionados, hasta el 29 de diciembre del presente año.

Agradeciendo y en espera de la atención a la presente, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firma

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

SSA/ega

Av. Circunvalación Club El Golf Los Inkas n°. 208 (Piso 5 - Javier Prado Este)
SANTIAGO DE SURCO - LIMA / Teléfono: (511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024